

Fecha 22.10.2014	Sección Cartera	Página 5
----------------------------	---------------------------	--------------------

Simplificación administrativa podría dar 3 puntos al PIB

● **Acortar la tramitología permitió reducir los costos en 14 mil millones de pesos, revela la Cofemer**

IVETTE SALDAÑA

—maria.saldana@eluniversal.com.mx

La simplificación de trámites y la mejora regulatoria que se implementó en México permitió reducir los costos de realizarlos en 14 mil millones de pesos, lo que representa el 0.12% del PIB, aseguró el titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer), Virgilio Andrade.

Los beneficios podrían también llevarse al crecimiento, como se ha visto en otros países en donde la reducción de la tramitología permitió que se adicionaran entre 1 punto y 3 puntos porcentuales al Producto Interno Bruto (PIB), destacó el funcionario.

Al término de la 16 Sesión Ordinaria del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, afirmó que al finalizar el sexenio se esperan mejorar mil 194 trámites y se simplificarán otros mil 865, con lo cual disminuirán los costos de cumplimiento en 17 mil millones de pesos adicionales a los que ya se redujeron.

Dijo que a la fecha el aterrizaje de las reformas estructurales implicó a la Cofemer recibir 157 instrumentos regulatorios de un total de 301 que se estima enviarán las distintas dependencias ligadas a la re-

forma energética, de telecomunicaciones, competencia económica, entre otras.

Andrade explicó que en esta reunión, el sector **empresaria** acordó trabajar a nivel federal en la mejora regulatoria, ya sea por institución y por proceso. A nivel estatal se trabajará en instrumentos para simplificar trámites y facilitar el desarrollo de negocios, además de fomentar la participación de la población en los procesos.

Entre la iniciativa privada y el gobierno se acordaron 16 acciones concretas entre las que están: aterrizar las reformas estructurales en reglas, normas y trámites.

Se simplificarán procedimientos en 100 instituciones estatales, además de que se buscará perfeccionar los registros públicos de la propiedad, facilitar el cumplimiento de contratos empresariales, implementar juicios orales en materia civil y mercantil, entre otros. ●

100

INSTITUCIONES SIMPLIFICARÁN PROCEDIMIENTOS. IP y gobierno acordaron 16 acciones en las reformas de fondo, en reglas, normas y en lo que se refiere a trámites

